

ADM 11857/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2022”

**ACUERDO N° 226-STJSL-SA-2022.-** En la Provincia de San Luis, a DIECIOCHO días del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTIDÓS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

**DIJERON:** Vista la presentación efectuada por los Sres. Fernando Avellaneda y Ramiro González Belzunce, en su carácter de Presidente del Consejo de Obras y Servicios Sociales Provinciales de la República Argentina (COSSPRA) y Director de la Obra Social del Estado Provincial -DOSEP- San Luis, respectivamente, agregada en ADM 12831/22 en trámite ante Secretaría Administrativa, mediante la cual comunican la realización del 2do. Congreso Nacional "FEDERALISMO Y CONSENSO. SISTEMA INTEGRADO DE SALUD Y SUSTENTABILIDAD", los días 13 y 14 de octubre de 2022, en Potrero de los Funes, Provincia de San Luis, e invitan a la comunidad judicial a participar del mismo y solicitan se declare de Interés Institucional dicho Congreso.-

Que según surge de tal presentación, el mencionado Congreso se desarrollará en torno a tres ejes temáticos: “Amparos y Judicialización”, “Financiación del sistema”, e “Integración del modelo”.-

Por su parte, los presentantes manifiestan que el referido Encuentro convocará a personalidades del arco de la salud nacional e internacional, tanto académicos/as como científicos/as, profesionales del sector público y privado, prestadores y referentes políticos - gobernadores/as, ministros/as, legisladores/as - nacionales y provinciales, miembros judiciales y demás, en esta oportunidad, con el objetivo de debatir e interactuar sobre la integración del sistema desde una perspectiva federal; y mencionan a oradores tales como: Sonia Tarragona, Jefa de Gabinete Ministerio de Salud; Pablo Yedlin, Senador Nacional por la Provincia de Tucumán y Presidente de la Comisión de Salud; Mónica Fein, Diputada Nacional por Santa Fe y Presidente de la Comisión de Salud; Dr. Gabriel Lebersztein, Gerente Médico de OSECAC; Dr. Luis

Scervino, Director Medico Obra Social Obras Sanitarias; Natalia Jorgensen, Consultora Independiente Especialista en Economía de la Salud; Dr. Constantino Touloupas, Consultor Independiente, Especialista en Tecnologías Sanitarias; Rubén Torres, Presidente de la Federación Latinoamericana de Hospitales; José Bustos, Gerente de Gestión Estratégica de la Superintendencia de Servicios De Salud; Mario Royere, Medico Sanitarista; y Ricardo Acosta, Juez del Cámara Contencioso Administrativo de Tucumán.-

Que a su vez, han solicitado se autorice la colaboración del Responsable de la Unidad de Protocolo y Ceremonial, Sr. Ricardo J. Ibáñez, en la organización de evento de referencia.-

Que ante lo expuesto, advirtiendo la especial importancia y trascendencia para el ámbito profesional, jurídico, social e institucional de la temática que se abordará en tal Congreso, se considera pertinente declarar el mismo de interés judicial, y autorizar la colaboración del Responsable de la Unidad de Protocolo y Ceremonial del Poder Judicial de la Provincia en la organización de dicho evento. Por ello;

**ACORDARON:** I) DECLARAR de INTERÉS JUDICIAL el 2do. Congreso Nacional "FEDERALISMO Y CONSENSO. SISTEMA INTEGRADO DE SALUD Y SUSTENTABILIDAD", organizado por el Consejo de Obras y Servicios Sociales Provinciales de la República Argentina (COSSPRA), a realizarse los días 13 y 14 de octubre de 2022, en Potrero de los Funes, Provincia de San Luis.-

II) AFECTAR al Responsable de la Unidad de Protocolo y Ceremonial, Sr. Ricardo J. Ibáñez, para que preste colaboración en la organización del Congreso de referencia, los días 13 y 14 de octubre del corriente año.-

III) DISPONER que por la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional se dé difusión del mencionado Congreso.-

IV) DETERMINAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos".-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se notifique el presente Acuerdo a la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional, al Responsable de la Unidad de Protocolo y Ceremonial, a todo el Personal del Poder Judicial de la Provincia y a los presentantes.-